

ACTA N° 923

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día diez de octubre de mil novecientos setenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la // Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Carlos Alberto Polo y Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: // PRIMERO: Visita de cárcel. Atento a lo dispuesto en el Art. / 28, inc. 16 de la Ley N° 16 y en Acordada N° 127, punto 6° / ACORDARON: Realizar la segunda visita de cárcel del año el / día 24 del corriente mes, la que dará comienzo a las 8,30 horas. SEGUNDO: Auxiliar de Primera -Chofer-. Miguel Cabrera, / solicita justificación de inasistencias (Nota N° 2473/73-Sec. Adm.). Vista la nota mencionada y el certificado médico acompañado, y atento a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Justificar al Auxiliar de Primera Miguel / Cabrera las inasistencias incurridas desde el día 20 de septiembre próximo pasado hasta el día 5 del corriente mes inclusive. TERCERO: Centro de Estudios de Derecho Procesal de Misiones s/comunicación (Nota N° 2520/73 - Sec. Adm.). Vista la nota de figuración en el epígrafe por la que se comunica / que las "Terceras Jornadas de Derecho Procesal del Litoral / Argentino", a llevarse a cabo en la ciudad de Posadas, fué / postergado para los días 13 al 17 de noviembre próximo, ACORDARON: Tener presente y hacer saber. CUARTO: Inasistencia // del personal durante el día 5-10-73. VISTO: Las solicitudes / de justificación de inasistencia incurrida el día 5 del corriente mes presentadas por los agentes: Ireneo A. Franco, / Apolonio Sosa, Pascual Caballero, Andres Medina, Carlos A. / Campos, Agripina C. de Ginard, Amado Aranda, Guillermina C. / de Medina, María E. Gilbert, Teresa Pilehg, Raquel Levi, /// Haydee Parola, Julia E. Scotto, Irma Antinori, Teresa D. de Benavente, Eduardo Rios, Anastacio A. Cano, Higinio Balderrama, Germán Ibañez, Plácido Sanchez, Delosantos Pretes, Anto-


//..

//..nia D. de Berdún, Anastacia E. de Fernández, Asunción /
C. de Vivas, Patricio Sanchez, Antonia B. de Unzain, Nelly/
C. de Morilla, Julio Arce, Enriqueta P. de Tapia, Raúl Fle-
cha, Elsa C. de López, María N. Acuña, Yolanda Q. de Gonzá-
lez, Aquilina Barreto, Deodoro Dasso, Miguel A. González, /
Bartolomé Melián, Crispin Acuña, Sergio D. Dominguez, Gregg
rio Espínola, Lidia C. de Bracamonte, Elsa M. de Medina, //
Carmen G. de Alloi, Alberto Ibarra, Juvencio Acosta, Lidia/
C. de Molina, José C. Vázquez, Olga I. Sosa, Juana R.O de /
Boncosky, Antonia S. de Torales, María G. Duarte, Ciriaco /
Paredes, María E. Mazacotte, María E. Toledo, Atilio W. Ve-
ga, Julia B.A. de Francia, Dora Soria, Celia Villalba, Al-
fredo Pilagh, Mercedes O. de Stays, Ricardo R. Stoppelle y/
Máximo Brites; y CONSIDERANDO: Que dichas solicitudes se //
fundamentan en la violencia del temporal que castigó a la /
ciudad en las primeras horas de la fecha citada; Que fácil-
mente se advierte por el alto número de solicitudes referen-
ciadas que el fenómeno meteorológico determinó un elevado /
índice de ausentismo, circunstancia que demuestra el carac-
ter más o menos generalizado de sus efectos sobre el perse-
nal de este Poder dificultándoles la concurrencia a prestar
servicio; Que por otra parte este Cuerpo ha tomado conoci-
miento preciso de la dimensión del fenómeno cuya intensidad
afectó a vastos sectores de la población configurando una /
real situación de emergencia, por lo cual puede considerarse
se/^{acorde} con lo expuesto una solución asimismo excepcional en or-
den al ausentismo, que de otro modo hubiera carecido de jus-
tificación; Que como reverso de la situación expuesta debe/
considerarse el ponderable esfuerzo realizado por quienes /
concurrieron, salvando las referidas dificultades, a tomar/
servicio, permitiendo asegurar la continuidad del mismo. //
Que de conformidad con lo expuesto y en uso de las atribu-
ciones que le son propias, ACORDARON: 1º) Justificar la ing-
sistencia del día 5 del corriente mes incurrida por los a-/
//..

//..gentes referidos en el Visto, conforme con los considerandos precedentes; 2°) Asentar nota de concepto en el legajo // personal de los agentes comprendidos en el Considerando y que son: Ramón G. Olmedo, Ramona E.G. Jazmín, Alberto Gutierrez, / Manfredo E. Wiede, Felipe Mendoza, Juan A. Garré, Elba B. Molina, Wenceslada González, Francisca F. de Scheneider, Delia/ E. de Miño, Sara D. Princich, Esvertilda V. de Pintos, Casimira/ Gayoso, Elsa D. de Viera, Irma B. Romero, Dora C. de Morel, / Apolinaria I. Acuña, Adriano Acosta, Jorge A. Cáceres, Aníbal D. Villanueva, Tranquilina B. de Duré, Federico Rolón, Marcelino Aquino, Ramiro Sanabria, Rogelio Brito, Felix Arco, Marta L. Vegas, Miguel Perez Labarthe, Lucía A. de González, Héctor G. Díaz, Elena Q. de Pitt, Escolástica M.R. de Pavón, María C. de Alfonso, Angela R. Colmán, Trinidad C. de Serrano, / Rafael Medina, Teresa Dorado, Félix Benitez, Antonia G. de // Brizuela, Leoncia R. de Batalla, Juan C. Morel, Dina Y. Riveros, Adelaida G. de Garcia, Horacio A. Márquez, Pedro R. Nieva, Jorge Duré, Ramona Colombo, Julia M. de Menéndez, Carmen/ Aguilar Azas, Elsa A. Chagra, Rosa A. Encina, Lola C. de Atena, Lidia C.R. de Patiño, Reinaldo Castillo, Marta G. de Sigel, Elio R. Rivarola, María R. Elías, Ricardo E. Merlo, Neri O. Cerdán, Alejandrina Benitez, Héctor O. Mañas, Carmen A. de Pinto y Benigno Hottensen, dejando copia de la presente en lo pertinente.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando / se comunicase.- E./L.-"acorde"-VALE - EDO.: "V.de" - VALE.-


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
PRESIDENTE


SERGIO ALFREDO MARTINEZ


CARLOS ALBERTO POLO


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY